

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2010

Vista: la Resolución P/TSJ n° 45/2010, y

Considerando:

Por el acto administrativo señalado en el visto, se asignaron a la abogada Triana Errecaborde, legajo n° 94, las responsabilidades primarias y funciones del área de personal, descriptas en el Anexo I de la Acordada n° 25/2009.

El Tribunal Superior de Justicia suscribió el 1° de diciembre de 2009 con el Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires el Acta de Intención para la implementación de planes de estudio vigentes del Programa de Adultos 2000 y Plan Fines, destinados a facilitar la culminación de los estudios de nivel medio para quienes no hayan podido completar ese tramo de su formación educativa.

En tal sentido, el área personal canaliza los esfuerzos institucionales orientados a la capacitación del personal y es decisión de este Tribunal sostener tal política en la materia, a fin de que todos los agentes que no han finalizado sus estudios secundarios obtengan esa acreditación.

Por ello,

**LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE:**

- 1. ASIGNAR** como responsable del «Programa Adultos 2000», a la abogada Triana ERRECABORDE, legajo n° 94; y como subresponsable a la señora Alicia GAMBARDELLA, legajo n° 51, a partir del día de la fecha, quienes tendrán a su cargo la coordinación y el seguimiento de las actividades necesarias para la ejecución del programa, en el ámbito de éste Tribunal
- 2. MANDAR** se notifique a las interesadas y se registre. Cumplido, archívese.

Firmado: Ana María CONDE (Presidenta)

RESOLUCIÓN P/TSJ N° 49/2010